

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONADAS POR LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID). CONVOCATORIA 2020.**

Una vez reunida la Comisión de Valoración formada por

- El Vicerrector de Internacionalización
- La Directora del Secretariado de Cooperación Internacional
- Un miembro del Servicio de Relaciones Internacionales

Se acuerdan los siguientes extremos

- Debido a que el número de propuestas no excede del cupo máximo de solicitudes por universidad establecido por la AACID en su convocatoria, se decide proceder a la presentación ante la citada agencia de **todas las acciones recibidas**. Será la AACID la que, a través de su convocatoria, seleccione las acciones que finalmente recibirán financiación.
- Los proyectos son los siguientes

- Países priorizados. Proyectos de **Cooperación Universitaria**

Proyecto	Financiación
“Proyecto piloto integral para la aplicación de aguas residuales regeneradas al regadío de cultivos agrícolas en la cuenca del río Guadalquivir-Valle Central de Tarija (Bolivia)”	95.050 €

1

- Países priorizados. Proyectos de **Investigación o Innovación**

Proyecto	Financiación
Cultivo del azafrán sostenible de calidad para la formación de cooperativas agroalimentaria	80.032,89 €
Uso de microalgas para la depuración de aguas residuales de piscicultura y obtención de biofertilizante y pienso animal para el fortalecimiento económico y ambiental de las aldeas de Kouale y Tebezana, región de Sikasso, Malí	215.904 €

- Andalucía. Proyectos de **Educación para el Desarrollo**

Proyecto	Financiación
Escape-Room Migraciones	79.642,70 €



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada, Almería  
www.ual.es

Vicerrectorado de Internacionalización  
Edificio PITA  
Planta 2, Despacho 2.31

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/tLuvnUHrv9zzcYn872UrUg==>

Firmado Por	<b>Julián Cuevas González</b>		Fecha	<b>24/03/2021</b>
ID. FIRMA	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>tLuvnUHrv9zzcYn872UrUg==</b>	PÁGINA	<b>1/2</b>
				
tLuvnUHrv9zzcYn872UrUg==				

- Se establece un plazo de reclamaciones de 3 días hábiles que finalizará el próximo día 29 de marzo a las 24 horas. La presentación de las mismas se hará vía registro general de la UAL (electrónico o presencial) mediante solicitud dirigida al Servicio de Relaciones Internacionales. No se aceptará ninguna reclamación que no se haya presentado por esa vía.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

[Firmado digitalmente]

*Fdo. Julián Cuevas González*

2



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada, Almería  
www.ual.es

Vicerrectorado de Internacionalización  
Edificio PITA  
Planta 2, Despacho 2.31

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/tLuvnUHrv9zzcYn872UrUg==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Julián Cuevas González</b>		<b>Fecha</b>	<b>24/03/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>tLuvnUHrv9zzcYn872UrUg==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>
				
tLuvnUHrv9zzcYn872UrUg==				